

Delitos

- Violencia Intrafamiliar

Charlas y campañas por parte de la encargada de Violencia Intrafamiliar de la Unidad y reuniones con centro de la mujer.

Incivilidades

- Actividad Ilícita
- Comercio Ambulante

Fiscalizaciones en conjunto con personal de OS-14, principalmente en calles céntricas.

Delitos Prioridades Plan Comunal de Seguridad Pública (Semana del 16 al 20.04.22025)

Delitos, Infracciones y/o Incivilidades	Última semana				Últimos 28 días				Año a la fecha				Umbral
	2024	2025	V. Abs.	V. Rel.	2024	2025	V. Abs.	V. Rel.	2024	2025	V. Abs.	V. Rel.	
HOMICIDIOS Y FEMICIDIOS	0	1	1	N/D	0	1	1	N/D	0	1	1	N/D	0.74
DELITOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	6	10	4	66.7%	43	50	7	16.3%	179	191	12	6.7%	2.54
VIOLACIONES Y DELITOS SEXUALES	1	0	-1	-100%	2	1	-1	-50%	16	5	11	68.8%	1.10
LESIONES GRAVES	1	1	0	0%	3	1	-2	-66.7%	8	10	2	25%	0.19
AMENAZAS CON ARMAS	0	0	0	N/D	1	0	-1	-100%	5	2	3	60%	0.64
ROBOS CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN	2	6	4	200%	9	15	6	66.7%	42	48	6	14.3%	1.62
LEY DE DROGAS	0	1	1	N/D	6	4	-2	33.3%	19	12	7	36.8%	1.28
LEY DE CONTROL DE ARMAS	0	0	0	N/D	3	10	7	233.3%	20	20	0	0%	0.44
ROBOS POR SORPRESA	0	0	0	N/D	0	1	1	N/D	11	12	1	9.1%	1.11
ROBOS EN LUGARES HABITADOS Y NO HABITADOS	4	3	-1	-25%	27	12	-15	-55.6%	84	91	7	8.3%	0.01
ROBOS DE VEHICULOS Y SUS ACCESORIOS	5	2	-3	-60%	17	11	-6	-35.3%	64	62	2	3.1%	0.30
OTROS ROBOS CON FUERZA EN LAS COSAS	1	0	-1	-100%	4	2	-2	-50%	20	19	-1	-5%	1.22
HURTOS	6	5	-1	-16.7%	25	13	-12	-48%	89	88	-1	-1.1%	1.03
AMENAZAS Y RIÑAS	7	1	-6	-85.7%	33	31	-2	-6.1%	120	115	-5	-4.2%	0.56
OTROS DESORDENES PUBLICOS	0	0	0	N/D	0	1	1	N/D	0	1	1	N/D	0.25
DAÑOS	15	12	-3	-20%	43	46	3	7%	169	144	-25	-14.8%	0.67
CONSUMO DE ALCOHOL Y DE DROGAS EN LA VÍA PÚBLICA	3	3	0	0%	17	21	4	23.5%	66	64	-2	-3%	0.79
RECEPTACION	0	0	0	N/D	1	2	1	100%	6	5	-1	-16.7%	1.12
LESIONES MENOS GRAVES	0	0	0	N/D	2	3	1	50%	10	8	-2	-20%	1.54
LESIONES LEVES	7	4	-3	-42.9%	21	13	-8	-38.1%	68	44	-24	-35.3%	1.39
INCIVILIDADES	2	5	3	150%	15	18	3	20%	67	62	-5	-7.5%	1.48
TOTALES	60	54	-6	-10%	272	256	-16	-5.9%	1,083	974	-109	-10.1%	0.94

Delitos de robo con violencia e intimidación:

Modus Operandis: victimario masculino, mayor de edad, intimidado de manera física y armas blancas, ocurre en la vía pública y domicilios particulares.

Días de mayor concurrencia: jueves y viernes.

Cuadrante 3: Población Baquedano: cuadrículas de calles Antofagasta, Victoria y Avenida Lourdes.

Cuadrante 1: Calles Talca, Merced, Coquimbo y Avenida Costanera.

Delitos de robos lugar habitado y no habitado:

Modus Operandis: victimario masculino, mayor de edad, mediante fractura de puertas y ventanas, domicilios particulares y locales comerciales.

Día de mayor concurrencia: lunes y sábados.

Cuadrante 3: Población Carrera: calles Providencia, Carmen, O'higgins y Libertad.

Cuadrante 3: Población Baquedano: calles Arturo Álvarez, Las Dalias y Antofagasta.

Cuadrante 1: Calles San Ambrosio, entre Serrano y Merced, y las cuadrículas de calle Maule, Serrano y Arturo Prat.

Cuadrante 2: Calles Santa Isabel, Compañía, Aragón, Fernando Flores y Avenida Manutara.

Focalización de los delitos de violencia intrafamiliar:

En su mayoría ocurren intramuros.

Cuadrante 3: Población Baquedano: Arturo Álvarez, Lourdes, Las Dalias, Las Rozas, Morandé, Maipú y Miguel de Cervantes.

Cuadrante 2: Población Vista Alegre: calles Frutos del Huasco, Avenida Los Ríos del Huasco, Canutillo y Avenida Loos Escritores.

2- Río Chollay, Pedro Martínez, Río del Carmen y Río Pachuy.

Cursos de Acción por parte de Carabineros:

Servicios focalizados con el retén móvil y servicios de rondas preventivas y focalizadas.

3. Lectura de Acta de Sesión anterior

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 1, N°2 y N° 3 del 2025.

4. Patentes de Alcoholes.

Sr. Alcalde (S) presenta y da la palabra a la Sra. Rosa Pujado, Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

Se comenta respecto a la fiscalización de los locales nocturnos, la renovación de las patentes de alcohol, las denuncias por inseguridad y ruidos molestos y el rol de las juntas de vecinos.

Se acuerda realizar una inducción a las Juntas de Vecinos en cuyo territorio existen locales con patentes de alcohol, respecto a lo que indica la Ley de Alcoholes. Este trabajo será realizado entre la Encargada de Patentes y la Secretaria Municipal.

5-6-Intervención Locales Máquinas de Juegos de Azahar e Intervención Sector UDA.

El Encargado de Seguridad Comunal, Don Andrés Ramos se refiere a las acciones que se han implementado como la intervención en los locales de máquinas de juegos de azahar y el operativo de seguridad en Sector UDA entre los meses de febrero a abril.

7. Apoyo de Carabineros en eventos municipales con masividad.

En este punto, el Mayor Tomasoni y la Delegada Presidencial Provincial clarifican dudas e informan requisitos establecidos para solicitar autorización para realizar eventos masivos, enfatizando que no es el rol de Carabineros cubrir ese tipo de actividades y que el trámite debe ser realizado con tiempo.

Sin otro tema a tratar, se levanta la sesión a las 17:52 hrs.



[Handwritten signature in blue ink]

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Ilustre Municipalidad de Vallenar
Secretaría Municipal

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VALLENAR
Sesión N° 04 / Fecha: 24 de Abril de 2025 / Hora: 16:00/ Lugar: Salón de Reuniones

Sr. Benigno Cortés R.
Alcalde
I. Municipalidad de Vallenar

Sr. _____
Gobernador Regional
Región de Atacama

Sr(a). Roberto Espino
Concejal(a)
Municipalidad de Vallenar

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de Vallenar

Sr(a). Gonzalo Briceño
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). Carlos Salinas Tonnel
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). Carlos Tomasopi Rusbs
Representante
Carabineros de Chile

Sr(a). _____
Fiscal
Ministerio Público

Sr(a). OSCAR ESPINO
Representante
SENDA

Sr(a). _____
Representante
Gendarmería de Chile

Sr(a). _____
Representante

Sr(a). _____
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sr. MIHEL CORREA
Encargado Provincial
Seguridad Pública
DPP Hualisco



Sr(a). _____
Secretario(a) Municipal
Ministro de fe CCSP



Dirección Jurídica
Depto. Seguridad Comunal



Consejo Comunal de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Vallenar

FECHA: Jueves 24 de Abril del año 2025.

LUGAR: Sala de sesiones Ilustre Municipalidad Vallenar

HORA: 16:00 horas

En conformidad con la ley N° 20.965 publicada el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizará la Sesión Ordinaria. Para la cual se definen los temas de la siguiente tabla.

1. Bienvenida.
2. Presentación STOP carabineros.
3. Lectura de Acta de Sesión anterior.
4. Patentes de alcoholes.
5. Intervención en los locales de máquinas de juegos.
6. Intervención en sector UDA
7. Apoyo de carabineros en eventos municipales con masividad.
8. Recomendación de medidas mitigatorias de los miembros del consejo de Seguridad.



Dirección Jurídica
Depto. Seguridad Comunal



ORDINARIO N.º E-ORD00827-2025

ANT:

MAT: Consejo de Seguridad Comunal.

DE : **GONZALO CORTÉS RAMÍREZ**
Alcalde (S) Ilustre Municipalidad Vallenar

Vallenar, 14/04/2025

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de la Ley N° 20.965 que permite la creación de los consejos y planes comunales, le extendemos una cordial invitación a participar de una sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Comunal. Dicha sesión se llevará a cabo el día jueves 24 de abril del presente año, a las 16:00 horas, en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

JAVA /yadm



Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Alcalde (S)
Fecha: 14/04/2025 16:25:43 -0400

Distribución: Alcaldía., Subsecretaría Prevención del Delito., Dir. Jurídica., Delegación Presidencial Provincial Huasco., Sr. Concejal A. Trigo y Sr. R. Tapia., Comisario Tercera Com. Carabineros de Chile., Subprefecto PDI., Alcaide Gendarmería de Chile., OLN., Fiscal Jefe Fiscalía Local., COSOC., SENDA., Secretaria Municipal., Centro de la Mujer y Depto. Seguridad Comunal., Inspección Municipal., Rentas municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
8t4620250414-46041